



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/7/06
15 de noviembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

26ª Reunión Conjunta del FCS y del CP
Diario FCS-CP N° 13, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 7/06
LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO AÉREO DE ARMAS
PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Recordando la Estrategia de la OSCE frente a las amenazas contra la seguridad y la estabilidad en el siglo XXI, aprobada en la Undécima Reunión del Consejo Ministerial,

Reafirmando su apoyo a la puesta en práctica del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos,

Exhortando a los Estados participantes a cumplir con sus compromisos enunciados en el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y en el Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional, así como otras decisiones pertinentes adoptadas en el marco de la OSCE, particularmente las decisiones adoptadas por el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) sobre elementos estándar de los certificados de usuario final y de los procedimientos de verificación de las exportaciones de APAL, así como sobre los principios de la OSCE sobre el control del corretaje de APAL y la Decisión N° 5/03 del FCS concerniente al Manual de Guías de Mejores Prácticas en materia de APAL,

Felicitándose de las medidas ya adoptadas en el marco de la OSCE para poner en práctica el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y el Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional,

Deseando considerar el alcance de las medidas adoptadas por los Estados participantes en orden a la aplicación de los mencionados documentos y decisiones,

Decidido a contribuir a la reducción de los riesgos de desvío de APAL al mercado ilícito, combatiendo en particular el tráfico ilícito aéreo de APAL,

Invitando a todos los Estados participantes a intensificar la cooperación judicial a este respecto,

Tomando nota con inquietud de que la mayor parte del transporte ilícito de APAL se efectúa por conducto de compañías de transporte aéreo privadas,

Convencido de que toda mejora del control del tráfico aéreo, mediante una aplicación más rigurosa por parte de los Estados participantes en la OSCE de todo reglamento internacional aplicable en esta esfera que haya sido concertado en el marco de las organizaciones internacionales competentes en este campo, así como de los compromisos internacionales contraídos en lo concerniente al control de las transferencias de APAL, ayudaría a combatir y prevenir la difusión ilícita de APAL por vía aérea,

Consciente de los aspectos interdimensionales de este problema,

Decide:

Celebrar una reunión extraordinaria del FCS el 21 de marzo de 2007. Las deliberaciones versarán básicamente sobre los siguientes tres temas principales:

- Desarrollo de un mecanismo de intercambio de información sobre el marco legal y reglamentario de cada Estado participante aplicable al control de las importaciones y de las exportaciones por vía aérea, así como sobre la puesta en práctica de toda reglamentación o compromiso internacional que sea de interés para la lucha contra el tráfico ilícito aéreo de APAL, particularmente cuando ese tráfico constituya una violación de algún embargo internacional del tráfico de armas impuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con miras a descubrir lagunas eventuales en dicho marco legal o reglamentario, así como toda práctica aplicable en esta labor de control, que sea recomendable;
- Apertura de un diálogo con los principales agentes comerciales privados en el sector del transporte aéreo y con las organizaciones internacionales competentes en esta materia, con miras a dar a conocer mejor la gravedad del tráfico ilícito de APAL y de alentar la cooperación entre el sector público y privado en la lucha contra dicho tráfico;
- Preparación de una guía de mejores prácticas para la lucha contra el tráfico ilícito aéreo de APAL en todos sus aspectos.